INFORME ANUAL DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

PISALANE S. A.

De acuerdo a la disposición de la resolucion No. 94-1-4-1-001, del artículo No. 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **PISALANE S.A.** correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2002.

1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, las he realizado con la permanente colaboracion del personal de administradores de la Compañía **PISALANE S.A.**

2.- Referente a las normas legales, la presente administación ha dado fiel cumplimiento a las mismas, tanto estatutarias como reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, además se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Directorio y de Accionistas.

3.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; libro talonario de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes soportados debidamente, se llevan y se conservan a conformidad, de acuerdo a las normas vigentes.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos para el control interno, los mismos que le permiten una adecuada administración, custodia y conservacion de los bienes que posee actualmente.

5.- Los Estados Financieros del presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros de Contabilidad, y estan elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los saldos al 31 de Diciembre son confiables, y estan sujetos a las normas legales contables establecidas en el Ecuador.

Atte,

Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298

27 OCT 2003